ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
20 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
21 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8356 /
LA LIGUA, 20 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°106/2025 Esc. Básica La Canela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para una salida pedagógica que se realizará a fin del año educativo.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de alimentación para la Escuela Básica La Canela, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $300.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/feu.

EXAMINADO
21 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N°106 /2025
MAT.: Colación paseo fin de año.

LA LIGUA, 26/09/2025

DE: **Ida Figueroa Pizarro.**
Escuela Básica La Canela.

A : **Carla Fernández Ayala**
Directora Departamento De Educación.
La Ligua.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión de Convivencia**
Objetivo / acción PME	Fortalecer el bienestar integral de los estudiantes para desarrollar una formación valórica acorde a nuestro PEI
Justificación	Adquirir Colación para ser entregada a Comunidad Educativa en paseo de fin de año, cuyo objetivo es premiar a los estudiantes por sus.logros pedagógicos, además de compartir y desarrollar actividad al aire libre, en donde el compañerismo y el buen trato son el eje central de la buena convivencia.
Uso	Entrega de colación a Comunidad Educativa que se entregará en paseo de fin de año el día 16 de diciembre.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Panificadora Portales	**77.194.000-5**	**75**	**Papas kryzpo tarro 130 Gr**	**410904**
Panificadora Portales	**77.194.000-5**	**75**	**Bebidas ½ L**	**410904**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
29 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

30 SEP 2025

Ida Figueroa P.

Nombre y firma del director(a)

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Ida Figueroa Rizarro	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Escuela Básica La Canela	VB

PANADERIA
Portales
DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com

FECHA : 16-12-2025-
ESCUELA: G15

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	75	PAPAS KRYZPO TARRO 130G	2.700	202.500
2	75	BEBIDAS 1/2L	1.300	97.500
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	300.000

Neto	252.101
IVA	47.899
Total	300.000

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
RUT Contribuyente: 77194000-5

Fecha de realización de la consulta: 13-10-2025 16:08:34

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 14-09-1998

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios La Canela

2 mensajes

IDA FIGUEROA La Canela <escuelacanela@gmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
26 de septiembre de 2025, 3:02 p.m.

Estimado,

Buenas tardes, esperando se encuentre bien, a través del presente adjunto los siguientes oficios.

Of.N°102 Solicitud giro global paseo fin de año
Of.N°103 Solicitud movilización paseo fin de año .
Of.N°104 Solicitud de material oficina.
Of.N°105 Solicitud útiles escolares.
Of.N°106 Solicitud colación fin de año.

Quedo atenta a sus comentarios, saludos cordiales.

--
Ida Figueroa Pizarro
Profesor de Educación General Básica
Directora
Escuela Básica La Canela
+56971087891

5 archivos adjuntos

Of.N°102 Solicitud giro global Valle Romeral.pdf
4632K

Of.N°104 Solicitud Material Oficina.pdf
1365K

Of.N°105 Solicitud útiles Escolares.pdf
3545K

Of.N°103 Solicitud Locomoción Valle Romeral.pdf
4740K

Of.N°106 colación fin de año.pdf
4634K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: IDA FIGUEROA La Canela <escuelacanela@gmail.com>
29 de septiembre de 2025, 12:04 p.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones